

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.03.19

CONSTRUCCIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA

PERIODO 2002

Buenos Aires, Octubre de 2001

**AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

Presidente:

Lic. Matías Barroetaveña

Auditores Generales:

Dr. Vicente Mario Brusca

Lic. Josefa A. Prada

Dra. Alicia M. J. Boero

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Rubén A. Campos

Lic. José Luis Giusti

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.03.19

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Construcciones. Dirección General de
Infraestructura. Auditoría Legal y Financiera.**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2002

EQUIPO DESIGNADO:

Dr. Luis María Ferella (Supervisor)

Dra. Analía Garelo

Lic. Pablo Paz

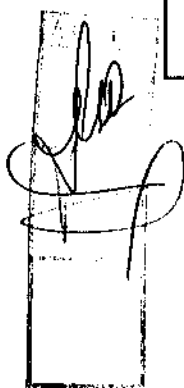
Arq. María Alejandra Torre

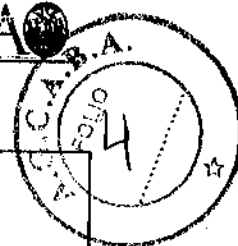
Aud. Pascual Mingrone

OBJETO: Jurisdicción 50 – Programa 5390

OBJETIVOS:

**Controlar los aspectos legales y financieros de los
procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación
y pago de contratos por construcciones .**

A handwritten signature in dark ink is written over a rectangular stamp. The signature is stylized and appears to be 'P. Paz'. The stamp is a simple rectangle with a thin border.

**Informe Final de Auditoría****Proyecto N° 2.03.19**

Sr. Presidente
Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. Jorge Telerman:
S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo N° 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley N° 70, artículos N° 131, 132, 136, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Cultura, con el objeto que a continuación se detalla.

1. Objeto**Presupuesto Año 2002**

Jurisdicción 50, Programa 5390, Partida 4.2.1 (Construcciones en Bienes de Dominio Privado)

CONCEPTO	MONTO (\$)
Crédito Original	3.229.119,00
Crédito Vigente	2.729.640,00
Devengado	744.992,30

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura), Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y Departamento de Control Presupuestario.

2. Objetivo

Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los actos administrativos aprobatorios de contratos de Obra Pública, Concesiones y

Representante Legítimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Transferencias y el cumplimiento de las certificaciones. Auditoría Legal y financiera. Ejercicio 2002.

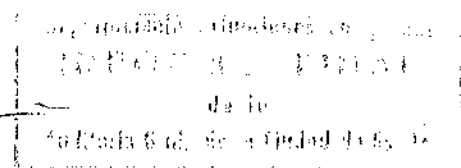
3. Alcance

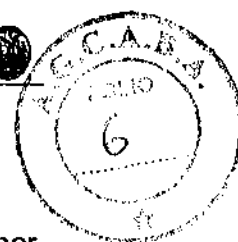
El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de Auditoría aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.

3.1 Los procedimientos realizados fueron los que a continuación se detallan:

1. Relevamiento de la estructura y distribución de funciones de la Dirección General de Infraestructura (**Anexo II - Organigrama**)
2. Relevamiento de la normativa aplicable a la Dirección General de Infraestructura (**Anexo III - Normativa**)
3. Estudio de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y su debido cumplimiento.
4. Análisis legal de las carpetas y expedientes de contratación.
5. Análisis de planillas de cómputos y tareas a efectuar, obrantes en las carpetas de contrataciones, y comparación de éstas con el texto de los Pliegos de Especificaciones Técnicas.
6. Entrevistas con los funcionarios.
7. En las visitas a las obras se verificó si las tareas que figuraban en los Pliegos de Especificaciones Técnicas habían sido realizadas y cuál era su grado de cumplimiento (**Anexo IV - Técnico**)
8. Análisis del Presupuesto 2002, sus afectaciones y su ejecución.
9. La tarea desarrollada en Tesorería y Contaduría consistió en el análisis de la siguiente documentación:
 - ✓ Certificados de obra y adicionales (montos y aprobaciones).
 - ✓ Facturación.
 - ✓ Carpetas de pago.





- ✓ Órdenes de pago.
- ✓ Documentación necesaria para autorizar pagos presentada por los contratistas.
- ✓ Verificación de actas de recepción provisionales y definitivas

10. La muestra ha quedado conformada por 10 contrataciones (1 Licitación Pública por un total de \$ 152.529,91 Licitación Privada por un monto de \$ 37.101,30 y 8 Contrataciones Directas por \$ 358.935,35).

El total de los montos seleccionados para la muestra asciende a \$ 548.566,56 que representa un 73,64% del total devengado del ejercicio (\$ 744.992,30). Se ha determinado considerando la apertura presupuestaria por programas, en forma aleatoria, por significancia económica y criterio del auditor. **(Anexo I Muestra).**

11. Se visitaron el 100% de las obras seleccionadas en la muestra.

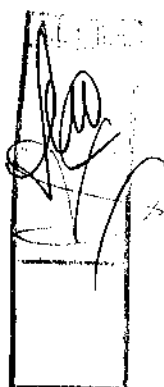
Las tareas de campo fueron realizadas entre el 10 de febrero y el 30 de abril del 2003.

3. 2 Limitaciones al Alcance

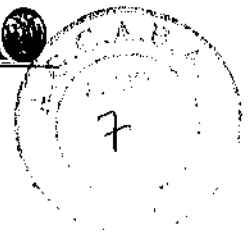
La ausencia de manuales de normas y procedimientos, implicó que el relevamiento del control interno se haya efectuado en base a entrevistas mantenidas con los responsables de las distintas áreas.

4. Aclaraciones Previas

- ✓ Los datos acerca de la ejecución presupuestaria son provisionales, dado que a la fecha del presente informe no se encontraba cerrada la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2002.
- ✓ Se considera necesario señalar que el periodo auditado coincidió con la grave crisis económica – financiera que atravesó el país y que impactó en forma negativa en todo el rubro de la construcción.



Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.



5. Comentarios

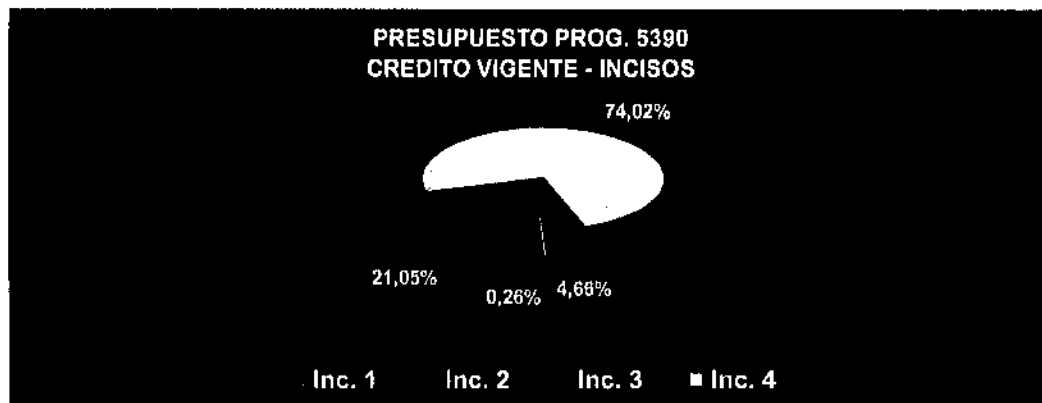
5.1. Estructura y ejecución presupuestaria

CUADRO N° 1 CREDITO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR INCISO

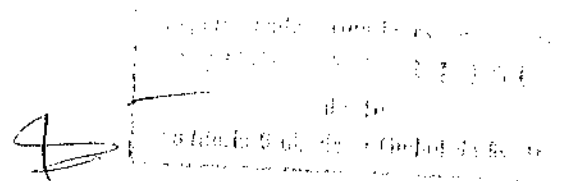
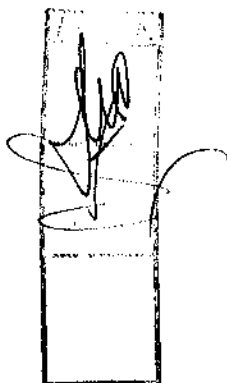
Programa 5390: "Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Cultura"

1	172.567,65	172.567,65	100,00
2	9.795,00	9.351,73	95,47
3	778.880,00	766.888,00	98,46
4	2.738.390,00	747.249,30	27,29

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura), Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y Departamento de Control Presupuestario.



Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura), Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y Departamento de Control Presupuesta



	178.032.902,78	3.699.632,65	2,08
	164.232.279,38	1.696.056,68	1,03

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura), Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y Departamento de Control Presupuestario.

Los conceptos bajo análisis de esta auditoria representan un 2,08% del total del crédito asignado a la Secretaría de Cultura, y un 1,03% de lo ejecutado en el año 2002.

CUADRO N° 2 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

El Presupuesto del Programa para el inciso 4.2.1 se distribuyo en los siguientes Proyectos y Obras-Actividades presupuestarias:

PROY/ACT	DESCRIPCIÓN
151-53	Reparación edificio Perú 372 DGE Artística
152-53	Conducción-Aire acondicionado
153-51	Mejoramiento Avda. Paseo Colón
153-52	Mejoramiento Avda. Paseo Colón
153-61	Remodelación y restauración edificio La Prensa
153-63	Circuito Monserrat-Perú-Diagonal Sur
153-64	Circuito Monserrat-Perú-Diagonal Sur
153-65	Pasaje La Piedad
154-55	Remodelación y ampliación del museo de arte moderno y museo del cine
154-56	Remodelación y ampliación del museo de arte moderno y museo del cine
154-57	Remodelación del museo de escultura L.Perlotti
154-58	Remodelación del museo de escultura L.Perlotti
154-59	Restauración u recuperación Altos de Elorriaga
154-60	Depósito Pedro de Mendoza
154-61	Museo Saavedra-Pintura
154-65	Contrato BID- Ampliación Museo J. Hernández
154-66	Ampliación y modernización M.J.Hernández
155-53	Biblioteca del Barco Centenera
155-54	Biblioteca Güiraldes
155-55	Biblioteca Roberto Arlt
156-51	Sede definitiva-Orquesta Sinfónica Ciudad de Buenos Aires
156-52	Sede definitiva-Orquesta Sinfónica Ciudad de Buenos Aires
156-53	Estudios Preliminares sede definitiva Orquesta Filarmónica
157-51	Auditorio "EL ALEPH"

157-52	Auditorio "EL ALEPH"
157-53	Reacondicionamiento y puesta en valor Centro Cultural Recoleta
157-54	Reacondicionamiento y puesta en valor Centro Cultural Recoleta
157-55	Cámara transformadora
157-56	Reparación sistemas y equipos escénicos
158-65	Seguridad y emergencia de escenario
158-66	Seguridad y emergencia de escenario
158-67	Cubierta y restauración de fachadas y otros
158-68	Cubierta y restauración de fachadas y otros
159-55	Reformas salas y otros
159-56	Reformas salas y otros
159-65	Carpintería metálica
159-66	Carpintería metálica
160-51	Reconversión Centro Cultural San Martín
160-52	Reconversión Centro Cultural San Martín
160-53	DGM-Oficinas 4ª y 5ª Piso
161-51	Escultura para el monumento víctimas terrorismo de estado
162-51	Restauración y puesta en valor Iglesia Santa Felicitas
162-52	Capilla Torcuato de Alvear
162-53	Casa de Ejercicios Espirituales
164-51	Construcción nueva Sede Instituto Histórico

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

CUADRO N° 3

PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEPTOS BAJO ANÁLISIS SOBRE EL PROGRAMA Y EJECUCIÓN

PROY/ACT	PARTIDA	DESCRIPCION	C.VIGENTE(A)	C.DEVENGADO(B)	% (B/A)
151-53	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	78.766,00	37.782,35	47,97
152-53	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	580,00	0,00	0,00
153-51	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	0,00
153-52	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	
153-61	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	356.750,00	232.153,85	65,07
153-63	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	264.760,00	0,00	0,00
153-64	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	65.240,00	0,00	0,00
153-65	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	37.102,00	37.101,30	100,00
154-55	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	317.180,00	0,00	0,00
154-56	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	8.560,00	0,00	0,00
154-57	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	5.006,00	0,00	0,00
154-58	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	1.194,00	0,00	0,00
154-59	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	64.530,00	64.529,67	100,00
154-60	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	93.000,00	24.493,95	26,34

154-61	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	
154-65	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	790,00	0,00	0,00
154-66	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	3.210,00	0,00	0,00
155-53	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	
155-54	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	196.100,00	88.519,49	45,14
155-55	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	
156-51	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	71.040,00	0,00	0,00
156-52	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	7.951,00	0,00	0,00
156-53	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	
157-51	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	3.160,00	0,00	0,00
157-52	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	840,00	0,00	0,00
157-53	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	3.160,00	0,00	0,00
157-54	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	840,00	0,00	0,00
157-55	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	
157-56	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	5.000,00	0,00	0,00
158-65	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	
158-66	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	0,00	0,00	
158-67	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	286.010,00	126.221,80	44,13
158-68	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	71.730,00	31.086,12	43,34
159-55	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	79.000,00	0,00	0,00
159-56	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	21.000,00	0,00	0,00
159-65	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	56.499,00	0,00	0,00
159-66	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	33.521,00	33.484,33	99,89
160-51	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	3.160,00	0,00	0,00
160-52	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	840,00	0,00	0,00
160-53	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	197.100,00	26.742,81	13,57
161-51	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	190.014,00	0,00	0,00
162-51	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	77.140,00	0,00	0,00
162-52	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	15.830,00	6.292,32	39,75
162-53	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	57.057,00	36.584,31	64,12
164-51	4.2.1.	CONST.BS.DOMINIO PRIVADO	56.000,00	0,00	0,00
TOTAL PARTIDAS 4.2.1.			2.729.640,00	744.992,30	27,29
TOTAL PROGRAMA 5390			3.699.632,65	1.696.056,68	
% BAJO ANÁLISIS			73,78	43,92	

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

Los conceptos bajo análisis de esta auditoria representan un 73,78% del total del crédito asignado al Programa 5390, y un 43,92% de lo ejecutado en el año 2002.

La subejecución operada en el ejercicio bajo análisis para la partida construcciones de bienes de dominio privado es del 72,71% del crédito asignado. Las causales de esta baja ejecución son procesos licitatorios caídos o no llevados a cabo, y atrasos en los plazos de ejecución de las obras.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CRÉDITO VIGENTE Y EJECUTADO
PARTIDAS 4.2.1.**

000	Tesoro
005	Financiamiento externo

CODIGO	C/VIGENTE(A)	%	EJECUTADO(B)	%	%(B)/(A)
0	1.637.475,00	59,99	618.770,50	83,06	37,79
5	1.092.165,00	40,01	126.221,80	16,94	11,56
TOTAL	2.729.640,00	100,00	744.992,30	100,00	27,29

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable
Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

5.2. Contrataciones de obra

- ✓ De las contrataciones de obra pública analizadas, una se realizó por Licitación Pública, una por Licitación Privada y ocho fueron Contrataciones Directas.
- ✓ El Gobierno de la Ciudad aún no ha implementado un registro de contrataciones, de conformidad con lo establecido en el art 105 inc. 2 y 132 in fine de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y los artículos 26 inc. "c" y 43 de la Ley N° 70.
- ✓ Con relación a la planificación de las obras se pudo constatar que la Dirección General de Infraestructura utiliza el sistema de programación de Inversión (SIPRIN) . En ese sistema se cargan la totalidad de las obras que la Dirección General sugiere incluir en el Proyecto de Presupuesto para el año siguiente y que conforman el Plan Plurianual de Inversiones Públicas. Por cada una de las obras se crea una ficha de Proyecto de Inversión.
- ✓ Del análisis del Expediente N° 61199/01 "Teatro Presidente Alvear", surge que con fecha 30/11/01 se llama a contratación directa de obra

menor por un monto de \$ 14.978.73. El 19/2/02 se efectuó la apertura de las ofertas, recibiendo dos propuestas, de las firmas CA Group por \$ 33.484,33 y otra de AIRPE por \$14.629,00 (no siendo materia de comentario alguno en el acta de apertura, el hecho de que una de las ofertas presentadas superaba en un 123,55% el presupuesto oficial). Con fecha 08/04/02 el oferente AIRPE desiste de mantener los precios cotizados y se retira. Planteada esta situación, y antes del acto de preajudicación la comisión designada previo al análisis de las ofertas, solicita al área de Pliego, Cómputo y Presupuesto realizar una nueva estimación de los valores del Presupuesto Oficial. El área mencionada se expide elevando el valor de la obra a la suma de \$ 31.948,06. Sobre la base del nuevo valor estimado y sin la aprobación previa del organismo pertinente, se adjudica a la única oferta mantenida con los fundamentos del artículo 18 de la Ley 13.064.

- ✓ Cabe mencionar que todas las obras se ejecutaron con sistema de "Ajuste Alzado".

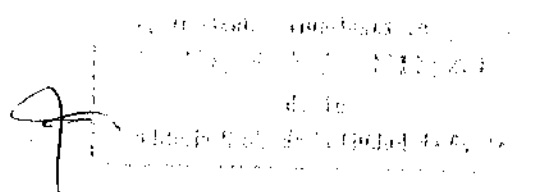
➤ **Aspectos Técnicos**

En cuanto a la documentación técnica, la misma se conforma de:

- Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- Pliego de Especificaciones Técnicas.
- Planos, Planilla de Locales¹ y detalles.
- Libro de Órdenes de Servicio
- Libro de Notas de Pedido.
- Planillas de Cotización y Certificados.

➤ **Fichas técnicas de las obras auditadas**

¹ En la planilla de locales se detalla en forma sintética la especificación técnica de los trabajos a ejecutar en cada sector.



1.- Casa De La Cultura (Ex - Edificio La Prensa)**a)- TABLERO PRINCIPAL DE BAJA TENSION**

Se analizó la Contratación Directa N° 14/01, tramitada por Expediente N° 55.792, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Instalación de Tablero Principal de Baja Tensión con su Obra Civil.

Presupuesto Oficial: \$ 99.818, 69

Presupuesto Adjudicado: \$ 99.662,03.

Empresa Adjudicataria: SACHE S.A.

Acta de Inicio de Obra: 12 de Diciembre de 2001

Plazo de ejecución: 60 días.

Prórroga: Disp. 10/02 (30 días)

Disp. 29/02 (30 días)

Disp. 45/02 (45 días)

Fecha de Terminación: 28 de Mayo 2002

Economías: Disp.14-02 \$6.901,14

Disp.33-02 \$1.066,39

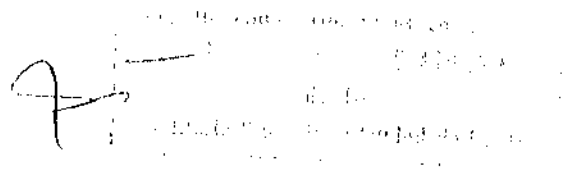
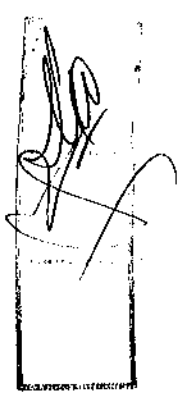
Adicional: Disp.32-02 \$2.704

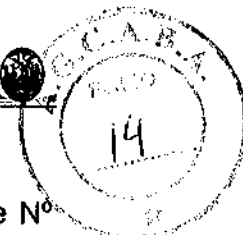
Estado de avance: 100% Terminada. FOTO N° 4

Acta de Recepción Provisoria: No consta

Plazo de Garantía: 360 días

En esta contratación se verificó que la empresa adjudicataria SACHE SA incluyó en su planilla de cotización, en los puntos 3.12.4; 3.12.5; 3.12.6, equipamiento informático por un total de \$ 4.395 (4,41% del monto total del contrato). Este material, según lo establecido en la circular sin consulta N° 2 (fs.186), debía ser provisto por la contratista al momento de la firma del acta de inicio, pasando a formar parte del patrimonio de la Dirección Gral. de Infraestructura una vez finalizada la obra.

b)- REPARACIÓN DE CUBIERTA



Se licitó mediante Licitación Pública N° 01/01, que tramitó por Expediente N° 14.938/01, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Reparación de cubiertas y desagües. Azoteas y claraboya

Presupuesto Oficial: \$ 249.270

Presupuesto Adjudicado: \$ 223.213,89

Empresa Adjudicataria: SEHOS S.A.

Acta de Inicio: 20 de Marzo de 2002

Plazo de ejecución: 180 días

Prórroga: Disp. 90/02 (60 días)

Disp. 130/02 (60 días)

Fecha de Terminación: 10 de Enero 2003

Economías: Disp.55-02 \$ 6.333,37

Disp.82-02 \$ 4.728,40

Disp. 113-02 \$ 1.634,19

Adicional: Disp.53-02 \$ 12.682,52

Disp.65-02 \$ 1.125,24

Disp.79-02 \$ 13.690,84

Disp. 118-02 \$ 16.826,16

Estado de avance: 69,22% . FOTO N° 3

2.-Espacios Públicos "Pasaje La Piedad"

Se licitó mediante Licitación Privada N° 03/01, que tramitó por Expediente N° 41.088/01 , cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Mejoramiento del espacio de uso público. Aceras-Calzadas

Presupuesto Oficial: \$ 45.000

Presupuesto Adjudicado: \$ 47.764

Empresa Adjudicataria: DRAGONAIR S.R.L.

Acta de Inicio: 26 de Noviembre de 2001

Plazo de ejecución: 60 días

Prórroga: Disp. 06/02 (25 días)

Disp. 11/02 (15 días)



4

Se licitó mediante Licitación Privada N° 03/01, que tramitó por Expediente N° 41.088/01, cuya información se detalla a continuación:

Disp. 27/02 (30 días)

Disp. 31/02 (24 días)

Disp. 40/02 (21 días)

Disp. 54/02 (24 días)

Fecha de Terminación: 14 de Junio de 2002

Estado de avance: 100% Terminada. FOTO N° 5

Acta de Recepción Provisoria: No consta

Plazo de Garantía: 180 días

Acta de Recepción Definitiva: No consta

3.-Teatro Colón

a) TANQUE DE CONDENSADO Y COLECTOR DE VAPOR

Se procedió a analizar la Contratación Directa N° 27/01, tramitada por Expediente 71.381/01 y su adicional tramitado por separado bajo carpeta N° 292- DGInfr.-02, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Reparar el tanque de condensado y colector de vapor en la sala de máquinas

Presupuesto Oficial: \$ 67.950,73

Presupuesto Adjudicado: \$ 56.850

Empresa Adjudicataria: TERMICAL S.R.L.

Acta de Inicio: 5 de marzo de 2002

Plazo de ejecución: 50 días

Prórroga: Disposición 51/02 (18 días)

Fecha de terminación: 22 de mayo de 2002

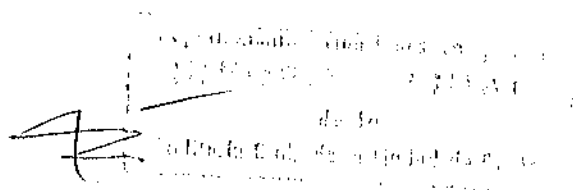
Adicional : Carp. 292-DGInfr- 02 \$ 2000

Estado de Avance:100% Terminada. FOTO N° 7

Acta de Recepción Provisoria: No consta

Plazo de Garantía: 12 meses

b) RESTAURACIÓN VITRALES



Se procedió a analizar la Contratación Directa N° 26/01, tramitada por Expediente N° 71.371/01 y sus adicionales tramitados por carpetas separadas N° 1211- DGInfr-02 y 1343-DGInfr-02, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Restauración de vitrales existentes en la claraboya sobre el hall
Salón Dorado

Presupuesto Oficial: \$ 54.464.-

Presupuesto Adjudicado: \$ 49.600

Empresa Adjudicataria: VITRAUX RESTAURO CATALA S.R.L.

Acta de Inicio: 14 de Junio 2002

Plazo de ejecución: 120 días

Prórroga: Disp.115/02 (30 días)

Fecha de Terminación: 15 de Noviembre de 2002

Adicionales: Carp. 1211 -DGInfra-02 \$ 4.024,71

Carp. 1343 -DGInfra-02 \$ \$ 3.935,29

Estado de Avance: 100% Terminada. FOTO N° 8

Acta de Recepción Provisoria: No consta

Plazo de Garantía: 12 meses

c) REMODELACION DEL COMEDOR Y COCINA DEL PERSONAL

Se procedió a analizar la Contratación Directa N ° 02 /02, tramitada por Carpeta N ° 9212-A-01 y su adicional tramitado por carpeta separada N ° 1294-DGInfr-02, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Remodelación de Salón comedor y cocina. Demolición de la totalidad de los solados y revestimientos

Presupuesto Oficial: \$ 99.210,55

Presupuesto Adjudicado: \$ 118.795,00

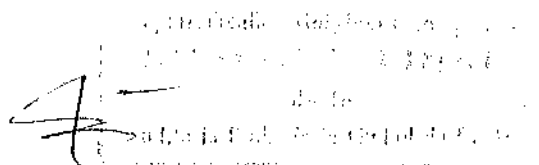
Empresa Adjudicataria: DRAGONAIR S.A.

Acta de Inicio: 17 de Septiembre de 2002

Plazo de ejecución: 70 días

Prórroga: Disposición 128/02 (30 días).

Fecha de Terminación: 26 de Diciembre de 2002



Economía: Disposición 127-02 \$ 6.506,39

Adicional: Carp. 1294 -DGInfr-02 \$ 10.060,18

Estado de Avance: 46,95%.

d).- REMODELACIÓN BAÑOS PUBLICOS

Se procedió a analizar la Contratación Directa N ° 03 /02, tramitada por Carpeta N ° 9213-A-01, que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Remodelación y equipamiento de baños, vestuarios, depósito del comedor del personal.

Presupuesto Oficial: \$ 50.048,30

Presupuesto Adjudicado: \$ 60.116,76

Empresa Adjudicataria: DRAGONAIR S.A.

Acta de Inicio: 22 de Octubre de 2002

Plazo de ejecución: 60 días

Prórroga: No consta

Fecha de Terminación: 22 de Diciembre de 2002

Estado de Avance: 57,87% FOTO N° 10

4.-Teatro Presidente Alvear

AIRE ACONDICIONADO

Se procedió a analizar la Contratación Directa N ° 25 / 01, tramitada por Expte. 61.199/01 , que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Modificación del sistema de condensación de la instalación de Aire Acondicionado.

Presupuesto Oficial: \$ 14.978,73

Presupuesto Adjudicado: \$ 33.484,33

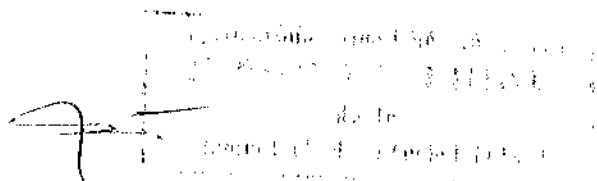
Empresa Adjudicataria: GROUP S.A.

Acta de Inicio: 6 Junio 2002

Plazo de ejecución: 45 días.

Prórroga: Disposición N° 68/02 (9 días).

Fecha de Terminación: 15 de Julio de 2002



Estado de Avance : 100% terminada. FOTO N° 6

Acta de Recepción Provisoria: No consta.

Plazo de Garantía: 180 días.

Acta de Recepción Definitiva: No consta.

5.-Biblioteca Güiraldes

a).- ASCENSOR, AIRE ACONDICIONADO Y CUBIERTAS

Se procedió a analizar la Contratación Directa N° 16 / 01, tramitada por Expte. 55.568/01 , que cuenta con el siguiente detalle:

Objeto: Instalación de ascensor, termomecánica, reparación de cubiertas.

Presupuesto Oficial: \$ 99.913,60

Presupuesto Adjudicado: \$ 99.912,84

Empresa Adjudicataria: MARAGGI S.R.L.

Acta de Inicio: 3 Diciembre de 2001

Plazo de ejecución: 90 días

Prórroga: Disp. 92/02 (97 días)

Disp. 119/02 (49 días)

Fecha de Terminación: 8 Noviembre 2002

Economía: Disp. 94/02 \$ 3.447,09

Estado de Avance : 45,54%

b).- SALA DE LECTURA

Se procedió a analizar la Contratación Directa N° 15 / 01 , tramitada por Expte.

58.409/01 , que cuenta con el siguiente detalle:

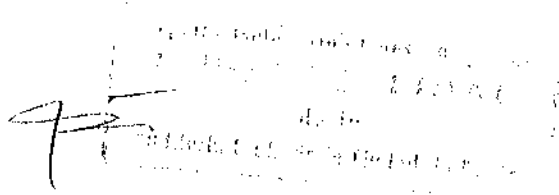
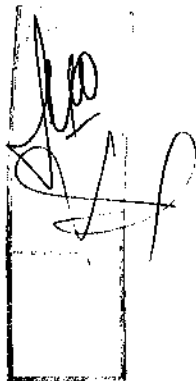
Objeto: Ejecución de pabellón para sala de lectura y reacondicionamiento del patio existente para sala de lectura.

Presupuesto Oficial: \$ 98.627,80

Presupuesto Adjudicado: \$ 94.682,89

Empresa Adjudicataria: TAFIDE S.A.

Acta de Inicio: 17 de Diciembre de 2001





Plazo de ejecución: 140 días

Prórroga: Disp. 34/02 (45 días)

Disp. 66/02 (56 días)

Disp. 77/02 (44 días)

Disp. 105/02 (80 días)

Fecha de Terminación: 29 Noviembre 2002

Adicionales: Disp 36/02 \$1.449

Estado de Avance Certificado: 53% .

6. Observaciones

Control Interno

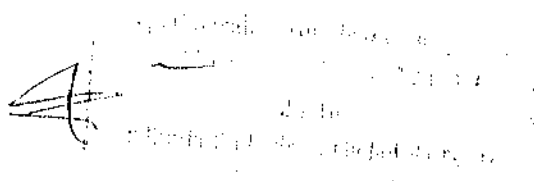
1. En la Dirección General de Infraestructura no existe estructura orgánica aprobada por debajo de la Dirección General.
2. No existen manuales de normas y procedimientos.
3. No existe un sistema de información centralizado.
4. No se ha podido constatar la existencia de la documentación respaldatoria de las fichas de proyecto de inversión cargadas en el SIPRIN.
5. En el 100% de las carpetas de pago analizadas no consta la planilla de afectación presupuestaria en su etapa devengada.

Legalidad

6. En 9 de los 10 expedientes analizados se verificó que las actas de preadjudicación resultan meramente descriptivas, sin fundamentar los distintos criterios de selección.
7. En las Contrataciones Directas bajo estudio no surge de las actuaciones la previa aprobación por parte del organismo competente del proyecto del contrato, conforme lo normado por la Ley de Obra Pública en su artículo 4.

Por el presente se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la obra pública.

8. En 9 de los 10 casos analizados no se encuentra acreditado el requerimiento a la Dirección General de Registro, dependiente de la Secretaría de Justicia y Seguridad, sobre el cumplimiento de la Ley N° 269 (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
9. En la totalidad de las contrataciones se verificaron refoliaturas sin salvar, hojas sin foliar, documentación agregada en folios plásticos y documentación agregada en fotocopia simple, sin fichas de desglose de los originales (Artículo 29 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad).
10. En el 100% de los expedientes bajo análisis no obran en las actuaciones los originales del contrato y el acta de inicio.
11. En 8 de las 10 contrataciones no hay constancia del pedido de necesidad de la obra y en los dos casos restantes figuran sin fecha ni firma del funcionario.
12. En la totalidad de los expedientes no hay constancia de la planilla de la afectación presupuestaria en su etapa definitiva.
13. En el 100% de las obras en las que se solicita equipo informático no existe constancia en las actuaciones de la entrega del mismo.
14. En 6 de las 10 contrataciones se verificó la existencia de trabajos adicionales, 4 de ellos se tramitaron en forma independiente al expediente principal y bajo un número de actuación diferente.
15. Se verificó que en la totalidad de los casos (9 sobre 10) en que se otorgaron ampliaciones de los plazos de ejecución, no hay constancia en las actuaciones de los actos administrativos aprobatorios.
16. Se verificó que en la totalidad de los casos en que se ejecutaron trabajos adicionales (6 sobre 10) no hay constancia en las actuaciones de los actos administrativos que los hayan aprobado.
17. En el 100% de las obras ejecutadas en su totalidad, no hay constancia en las actuaciones del Acta de Recepción Provisoria de acuerdo a la normativa prevista en los pliegos y en el capítulo sexto de la Ley de Obra Pública. (Expedientes N° 55.792/01 "Edificio Casa de la Cultura";





Nº 41.088/01 "Pasaje La Piedad"; Nº 71.381/01 y Nº 7.1371/01 "Teatro Colón", y Nº 61.199/01 "Teatro Alvear").

18. En 6 de las 10 obras analizadas se verificaron atrasos en los plazos de ejecución de obra, no constando en las actuaciones justificativos que avalen la no aplicación de penalidades por parte de la administración.
19. En el 100% de los casos analizados, no hay constancia de la devolución de la garantía de oferta a los oferentes no adjudicados conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.
20. En 7 de las 8 contrataciones directas analizadas no hay constancia en las actuaciones de la publicación prevista en el Pliego de Condiciones Particulares. (Inciso 78 del artículo 61 del Decreto Nº 5.720/72 reglamentario de la Ley de Contabilidad y artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos "Eficacia del Acto").

Edificio Casa de la Cultura (ex La Prensa)

Expediente Nº 55792/01

21. En el Acta de Preadjudicación se verificó que no existen observaciones por parte de la Comisión referidas a la cotización del equipo informático integrante de la oferta.

Teatro Colón

Expediente Nº 71.381/01

22. No hay constancia de la documentación del B.I.D., por la cual recomienda la contratación directa en lugar de licitación privada.

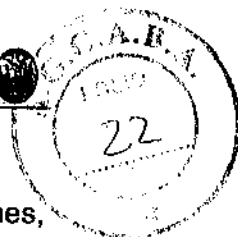
Expediente Nº 71.371/01

23. Se verificó que la afectación presupuestaria preventiva se efectúa por un monto de \$ 56.002, mientras que el monto del presupuesto oficial aprobado es de \$ 54.464.

Carpetas Nº 9.212/01 y 9.213/01



Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.



24. Se verificó la existencia de un desdoblamiento en las contrataciones, teniendo en cuenta que el llamado a licitación se efectuó en la misma fecha, y que se trataba de dos obras civiles semejantes a efectuarse en sectores contiguos.
25. La Disposición N° 87/02 aprobatoria de la adjudicación por \$ 118.795 de la obra tramitada por Carpeta N° 9.212/01, contraviene el cuadro de competencia establecido en el Decreto N° 608/98, no habiendo constancia en las actuaciones de la delegación de dicha facultad.
26. En la Carpeta N° 9.213/01 se cursaron invitaciones con posterioridad a la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Teatro Presidente Alvear

Expediente N° 61.199/01

27. Se verificó que la obra resultó adjudicada a una oferta que supera en un 123,55% el monto del único Presupuesto Oficial agregado a las actuaciones. Asimismo, no hay constancia en las actuaciones del acto administrativo aprobatorio de la modificación en más 113% del presupuesto oficial.
28. La afectación preventiva se realizó a posteriori del dictado de la Disposición aprobatoria de la contratación.
29. No consta en las actuaciones la planilla de afectación presupuestaria en su etapa preventiva, al momento del dictado de la Disposición del llamado N° 102/01.

Técnicas (Anexo IV)

Edificio La Prensa

Expediente N° 55.792/01

30. En la Disposición N° 32/02 aprobatoria del adicional de obra N° 1, no se menciona la Orden de Servicio que solicita la ejecución de trabajos adicionales.



**Expediente N° 14.938/01**

31. No consta en las actuaciones la Planilla de Cómputo y Presupuesto oficial, quedando el monto establecido en forma global en el Pliego de Condiciones Particulares en el punto 2.1.4.

Teatro Colón**Expediente N° 71.381/01**

32. El precio total de la obra establecido en la Planilla de Cómputo y Presupuesto oficial, no es el resultante de la sumatoria de todos los subtotales de los rubros de dicha planilla, ya que figura \$ 67.950,73, debiendo figurar, \$ 56.657,63, es decir 16,62% más alto.

Expediente N° 71.371/01

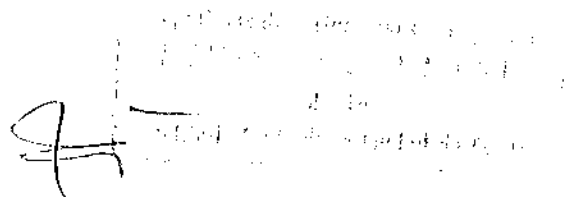
33. Existe una demora de 24 días desde la firma del contrato hasta la firma del acta de inicio, no cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares en el punto 2.6.2²

Carpeta N° 9212/01

34. Se verificó una falta de coincidencia entre la documentación que conforma el Pliego, ya que según el P.E.T. y la Planilla de Locales, se debió colocar piso de baldosas de 40 x 40 en el salón comedor y cocina, mientras que el plano determina que el sector cocinas se entregará solo con el contrapiso. FOTO N° 9.

Biblioteca Güiraldes**Expediente N° 55.568/01**

² Nota: 2.6.2 Orden de Ejecución: La orden de ejecución se impartirá dentro de los 3 días de la fecha de la firma del contrato, fecha que coincidirá con el inicio real de las tareas y en la cual se labrará el Acta de Comienzo.



36.-No hay constancia en el establecimiento, de la habilitación y libro de mantenimiento del ascensor, contraviniendo lo establecido en la Ordenanza N° 49.308.

37.-Se verificó la existencia de trabajos realizados en forma deficiente (los conductos eléctricos se encuentran a la vista en el sector de la sala de máquinas) FOTO N° 1.

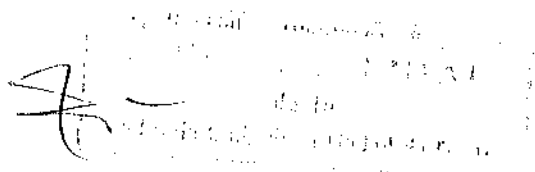
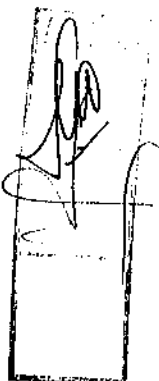
Expediente N° 58.409/01

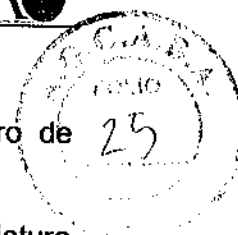
38.-El proyecto de obra nueva no contempla la ejecución de rampas para el acceso a discapacitados, tal como lo establece la Ordenanza N° 39.892 y sus modificaciones, ya que para poder ingresar a la Sala de Lectura se debe atravesar una serie de desniveles desarrollados a través de escalinatas. FOTO N° 2.

6. Recomendaciones

Control interno

1. Tomar medidas con el objeto elaborar la estructura orgánica y asignar misiones y funciones en la Dirección General de Infraestructura.
2. Elaborar manuales de normas y procedimientos.
3. Intensificar los controles por oposición e implementar la puesta en marcha de un sistema de información centralizado.
4. Conservar la documentación de respaldo de cada una de las obras cargadas en el SIPRIN.
5. Agregar a las carpetas de pago las planillas correspondientes a la afectación presupuestaria en su etapa devengada.
6. Confeccionar las actas de preadjudicación detallando en forma completa los antecedentes, la calidad, precio e idoneidad de los oferentes y demás requisitos de la oferta para la selección de firmas y fundamentar debidamente los criterios utilizados.
7. Cumplir con lo normado en el artículo 4 de la Ley de Obra Pública.





8. Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 269 (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
9. Observar las normas vigentes en cuanto a la compaginación y foliatura de actuados (Ley de Procedimientos Administrativos Título III, Capítulo II).
10. Agregar a las actuaciones la totalidad de la documentación original.
11. Dejar constancia en los actuados de los pedidos de necesidad de cada obra, como así también fecha y firma del funcionario solicitante.
12. Hacer constar en las actuaciones la planilla de afectación definitiva.
13. En caso de las obras en las que se reciban equipos informáticos se deberá dejar constancia en las actuaciones mediante documento de recepción, haciendo una descripción detallada y fecha y firma del funcionario actuante.
14. Conservar el mismo número de expediente a lo largo de todas las actuaciones, conforme lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.
15. y 16. Dejar constancia en las actuaciones de los actos administrativos que aprueban las ampliaciones de plazos y los trabajos adicionales.
17. Incorporar en las actuaciones las actas de recepciones provisionales tramitadas.
18. En el caso de verificarse atrasos en los plazos de ejecución de obra, aplicar las sanciones correspondientes según lo establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares.
19. Dejar constancia en las actuaciones de la devolución de las garantías de oferta a las empresas no adjudicadas, conforme lo establecido en los Pliego de Condiciones Generales.
20. Hacer constar en los expedientes la publicación de la Preadjudicación, conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares y artículo 61, inc.78 del Decreto N° 5.720/72 y artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Edificio Casa de la Cultura (ex La Prensa)****Expediente N° 55792/01**

21. Verificar que las planillas de cotización presentada por los oferentes se corresponda con la planilla de cotización oficial.

Teatro Colón**Expediente N° 71381/01**

22. Dejar constancia en las actuaciones la totalidad de la documentación elaborada por el BID en forma correlativa.

Expediente N° 71371/01

23. Afectar preventivamente por el monto de presupuesto oficial.

Carpetas N° 9212/01 y 9213/01

24. Contratar en un único proceso licitatorio aquellas obras que por su semejanza y cercanía pudieron realizarse de manera unificada, respetando siempre el principio general de la licitación pública.
25. Abstenerse de adjudicar obras para las cuales no se tenga el nivel de decisión previsto en el decreto 608/98. Dar intervención a la autoridad competente, a fin de proceder al saneamiento del acto administrativo aprobatorio de la adjudicación.
26. Cumplir con los plazos de las invitaciones en legal tiempo y forma.

Teatro Presidente Alvear**Expediente N° 61199/01**

27. Abstenerse de adjudicar obras por ofertas superiores al 20% del Presupuesto Oficial, desestimando las mismas por inconvenientes.
28. No aprobar contrataciones sin la reserva presupuestaria correspondiente.
29. Dejar constancia en las actuaciones de la planilla de afectación presupuestaria en su etapa preventiva.

Técnicas (Anexo IV)

Edificio La Prensa**Expediente N° 55.792/01**

30. Hacer referencia en la disposición aprobatoria de cada adicional, a la Orden de Servicio que solicita la ejecución de trabajos adicionales.

Expediente N° 14.938/01

31. Incorporar dentro de la documentación la Planilla de Cómputo y Presupuesto oficial.

Teatro Colón**Expediente N° 71.381/01**

32. Verificar que el monto total de presupuesto oficial se corresponda con las sumas de la totalidad de los ítems.

Expediente N° 71.371/01.

33. Cumplir con los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares. De existir demoras dejar constancia en las actuaciones.

Carpeta N° 9.212/01

34. Corroborar que todas las especificaciones técnicas que se detallan en la documentación sean coincidentes.

Biblioteca Güiraldes**Expediente N° 55.568/01**

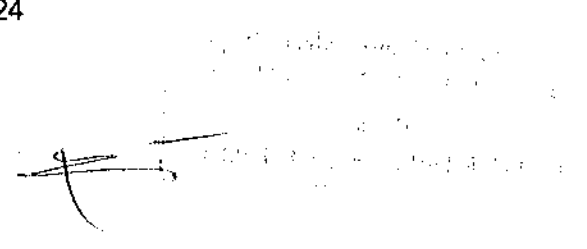
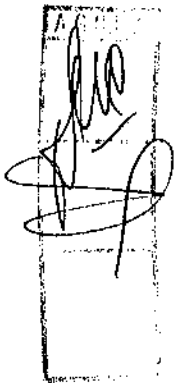
35. Dejar constancia en el establecimiento, de la habilitación correspondiente al ascensor.
36. Efectuar la totalidad de los trabajos correctamente a efectos de garantizar seguridad y calidad de obra.

Expediente N° 58.409/01

37. Incorporar en todo proyecto de obra nueva la reglamentación establecida en la Ordenanza N° 39.892.

Conclusión

Los procedimientos de auditoría aplicados revelan inobservancias en la conformación de los expedientes administrativos, e importantes demoras en la ejecución de las obras sin que consten en las actuaciones las penalidades





impuestas. En algunos procesos de contratación de obra pública, se verificaron incumplimientos de la normativa vigente en la materia.

Con relación a la ejecución presupuestaria se pudo apreciar una subejecución con relación al crédito asignado, originada en procesos licitatorios no iniciados, inconclusos y en atrasos en los plazos de ejecución de obras.

La Dirección General de Infraestructura, en el 90 % de los casos analizados, adoptó para la contratación de obras una modalidad distinta a la regla general de la licitación pública, sin la debida fundamentación.

Lic. MATIAS BARRUELAVERA
Presidente
Auditoría General
de la Ciudad de Buenos Aires

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Handwritten signature]

AGCBA

MUESTRA CONSTRUCCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE CULTURA
ANEXO I

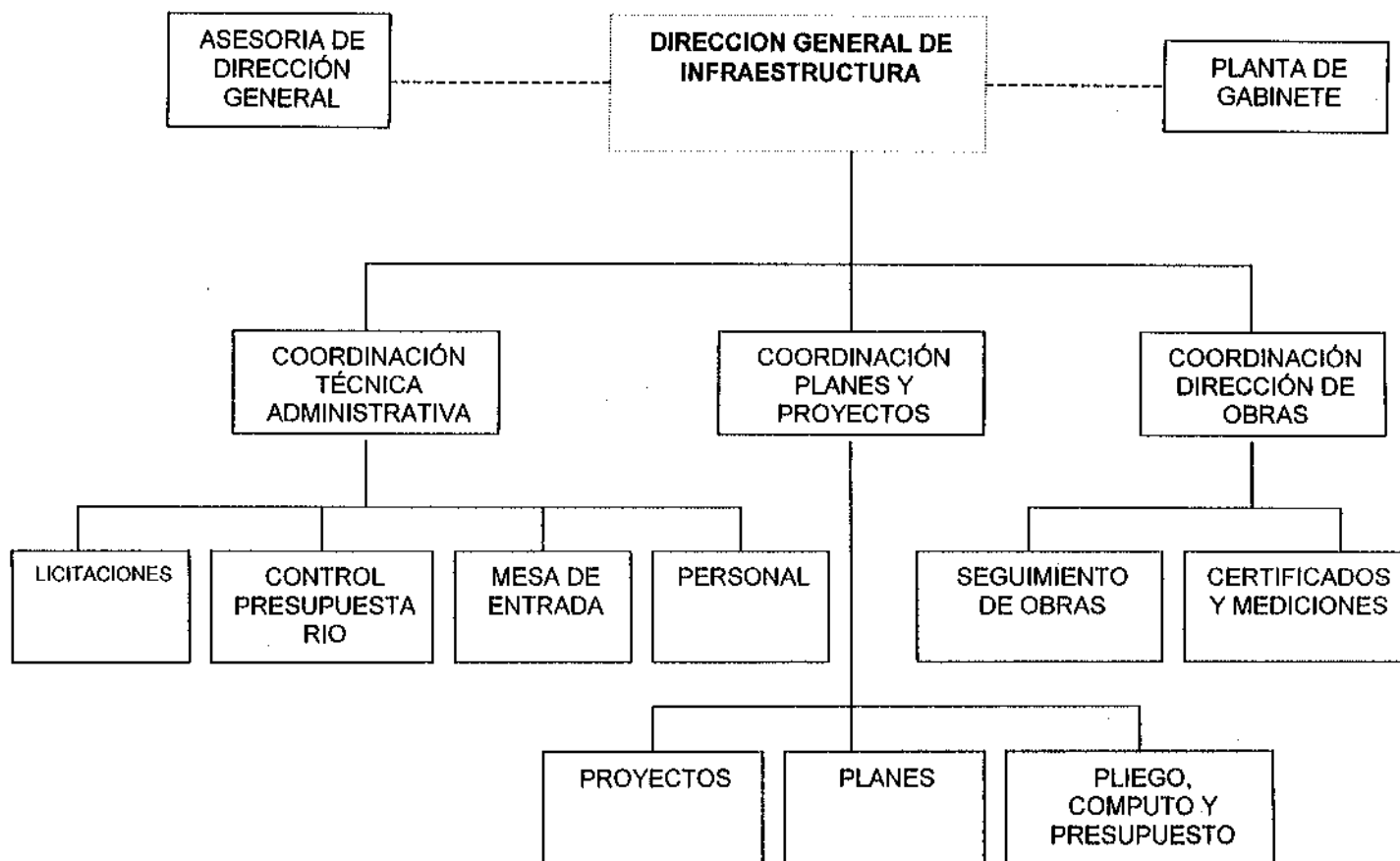
N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION de la ACTIVIDAD	EXFTE DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MONTO ADJUDICADO	DEVENGADO
1	153	61	Restauración y Remodelación integral Edificio La Prensa	Exp. 55792/01	Contratación Directa	Sache SA	\$ 99.862,03	\$ 232.153,85
				Exp. 14938/01	Lic. Pública	Sehos S.A	\$ 223.213,89	
		65	Pasaje de la Piedad	Exp. 41088/01	Lic. Privada	Dragonair SA	\$ 47.764,00	\$ 37.101,30
2	158	67-68	(FE) Teatro Colon Cubierta y restauracion de fachadas y otros (BID)	Carpeta 1294-DGInf-02	Adicional	Dragonair SA	\$ 10.060,18	\$ 157.307,92
				Exp. 71381/01	Contratación Directa	Termicat SRL	\$ 56.850,00	
				Carpeta 292-DGInf-02	Adicional	Termicat SRL		
				Exp. 71371/01	Contratación Directa	Vitrauxi Restauro Catala SRL	\$ 49.600,00	
				Carpeta 1211-DGInf-02	Contratación Directa	Vitrauxi Restauro Catala SRL	\$ 4.024,71	
				Carp. 9212-A-01 BID	Adicional	Dragonair SA	\$ 118.795,00	
3	159	66	Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires - Carpinteria metalica	Carpeta 9213-A-01	Contratación Directa	Dragonair SA	\$ 60.116,76	\$ 33.484,00
				Carpeta 1343-DGInf-02	Adicional	Vitrauxi Restauro Catala SRL	\$ 3.935,29	
				Exp. 61199/01	Contratación Directa	CA Group SA	\$ 33.484,00	
4	155	54	Biblioteca Guiraldes	Exp. 55568/01	Contratación Directa	Maraggi SRL	\$ 99.912,84	\$ 37.841,08
				Exp. 58409/01	Contratación Directa	Tafide SA	\$ 94.682,89	\$ 50.678,41

A.G.C.B.A.
FOLIO
29

Compartimiento Construcciones de la
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gen. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO II

Relevamiento Estructura Orgánico Funcional

Secretaría de Cultura
Dirección General de Infraestructura

Área Formal (a nivel de Dirección General)

Áreas No Formales

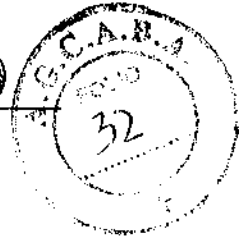
G.C.A.B.A.
FOLIO
30Departamento de Edificaciones
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Calidad de la
Atención al Cliente



ANEXO III – NORMATIVA

NORMAS DE LA CIUDAD	
Constitución de la Ciudad de Buenos Aires	
Decreto 1510/GCBA/97	Ley de procedimientos administrativos de la Ciudad de Buenos Aires.
Decreto 1572/GCBA/97	Modificadorio del Decreto N° 1510/97.
Ley 70	Sistema de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad.
Decreto 1000/GCBA/99	Reglamenta la Ley 70.
Ley 269	Crea el Registro de Deudores Alimentarios.
Ley 510	Modifica la Ley N° 269.
Decreto 230/GCBA/00	Reglamenta el Registro de deudores alimentarios.
NORMAS SOBRE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA	
Ley de Obras Públicas N° 13.064.	Establece un régimen especial que debe seguirse para toda construcción efectuada con fondos públicos.
Decreto 8828/78 (BM 15.951) y modificado por Decreto 608/98 (BOCBA 439) y Decreto 2218/00.	Aprueba el modelo de Pliego de Condiciones Generales (PCG) para Obras Menores. Allí se establecen los niveles de autorización para la aprobación y adjudicación de las contrataciones de Obra Pública.
Decreto Municipal 1800/69 y modificadorio.	Aprueba el modelo de PCG para Obras Mayores.
Decreto-Ley N° 23.354/56, (Ley de Contabilidad) reglamentado por Dec. 5720/72 y modificatorios.	Reglamento de contrataciones del Estado.
Decreto 825/PEN/88 (BO 12/07/88).	Establece la conformación de un Registro de Proveedores del Estado - Registro de Sancionados.
Decreto 6/GCBA/98 (BO 866).	Fija los cuadros de competencia para los llamados a contratación y adjudicaciones.

Secretaría de Planeación y Desarrollo
10/09/2011
de la
Secretaría de la Ciudad de Buenos Aires



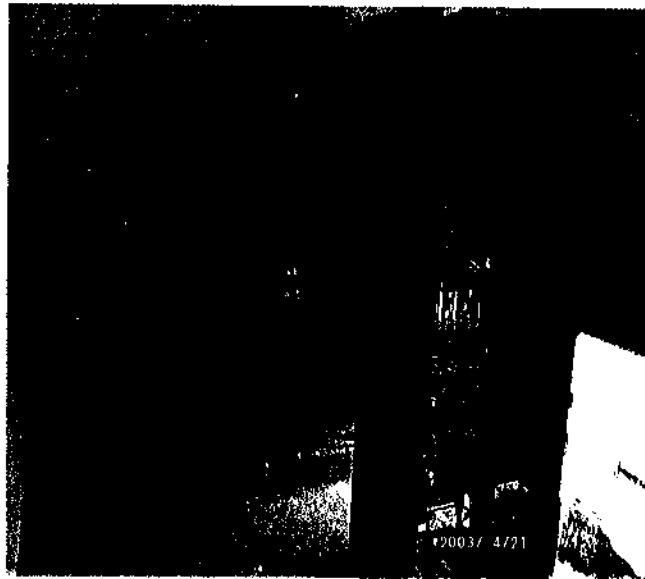
Decreto 762/93	Diligenciamiento y pago de facturas a proveedores.
Decreto 737/GCBA/97	Declaración jurada de Juicios contra el Gobierno de la ciudad.
Decreto 698/GCBA/96 modificado por Decreto 278/GCBA/97.	Establece las normas que reglamentan intervención de la Procuración General de la Ciudad.
Resolución 441/SC/01	Establece misiones y funciones de la Dirección general de infraestructura.
Decreto 1361/GCBA/00	Creación de la Dirección general de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural.
Ordenanza N° 49308	Regula instalación ascensores y mantenimiento.
Ordenanza N° 39892	Rampas para discapacitados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

República Argentina - Ciudad de Buenos Aires
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL
de la
Procuración Genl. de la Ciudad de Buenos Aires

**ANEXO IV TÉCNICO
FOTOS**



BIBLIOTECA GUIRALDES EXP. 55.568 FOTO N° 1

VISTA DE LA SALA DE MAQUINAS DEL ASCENSOR. TABLERO ELECTRICO DESCUBIERTO,
CON CABLES A LA VISTA.



BIBLIOTECA GUIRALDES EXP. 58.409/01 FOTO N° 2

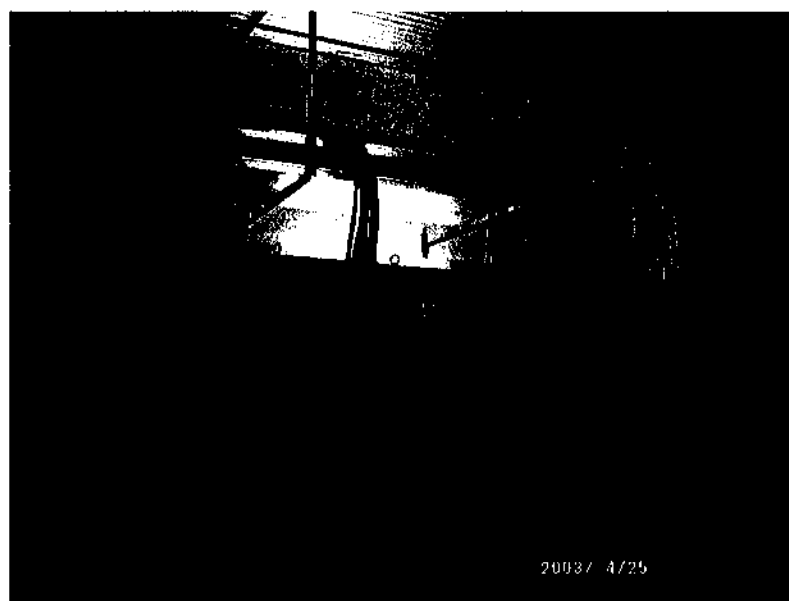
SALA DE LECTURA. SECTOR DE OBRA NUEVA QUE NO CONTEMPLA EL ACCESO A
DISCAPACITADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
F
Biblioteca Guiraldes
Calle 10
Calle 10
Calle 10



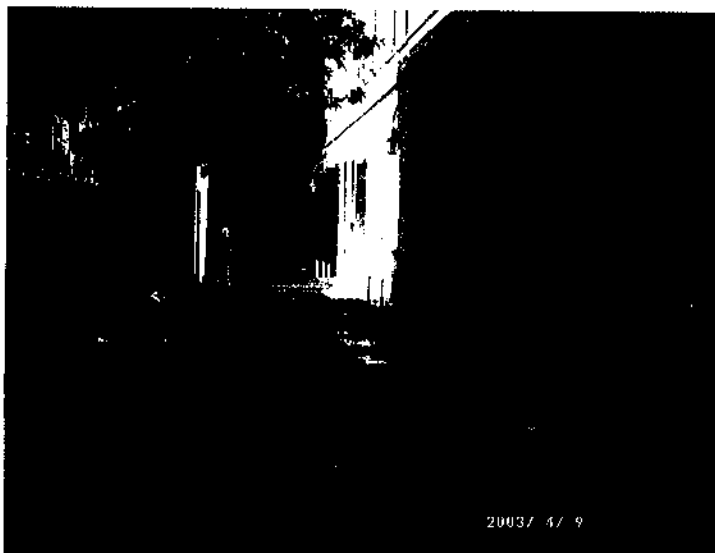
CASA DE LA CULTURA EXP. 14.938 FOTO N ° 3
VISTA INTERIOR DE LA CLARABOYA REPARADA.



CASA DE LA CULTURA EXP. 55.792 FOTO N ° 4
TABLERO ELECTRICO COLOCADO A NUEVO EN EL SUBSUELO DEL EDIFICIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
El presente documento es una copia
del original que se encuentra en el
archivo de la
Comisión de la Ciudad de Bogotá



PASAJE LA PIEDAD. EXP. 41.088/01 FOTO N ° 5
REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS



TEATRO ALVEAR. EXP. 61.199. FOTO N ° 6
VISTA DE LAS TORRE DE ENFRIAMIENTO UBICADAS EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO

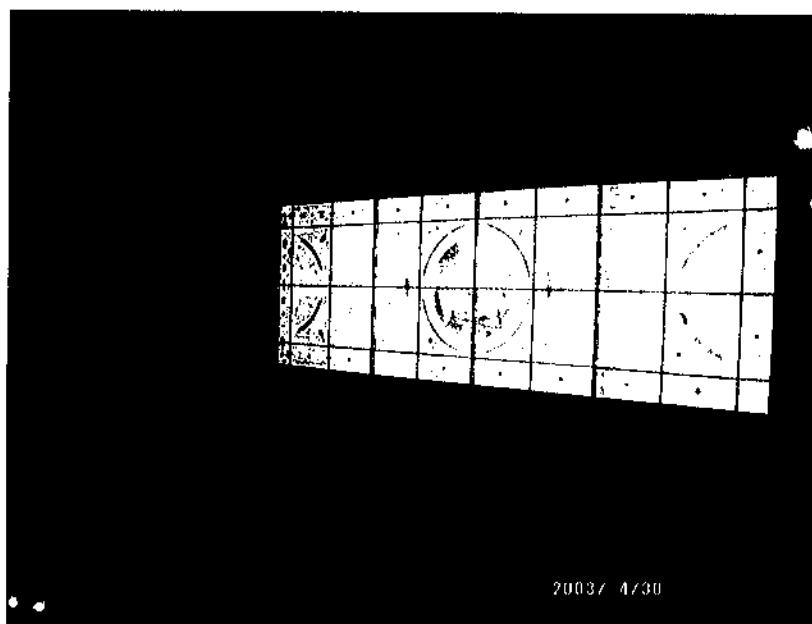
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 ...al



TEATRO COLON. EXP. 71.381/01. FOTO N° 7

VISTA DEL TANQUE DE CONDENSADO COLOCADO A NUEVO EN EL SUBSUELO DEL EDIFICIO



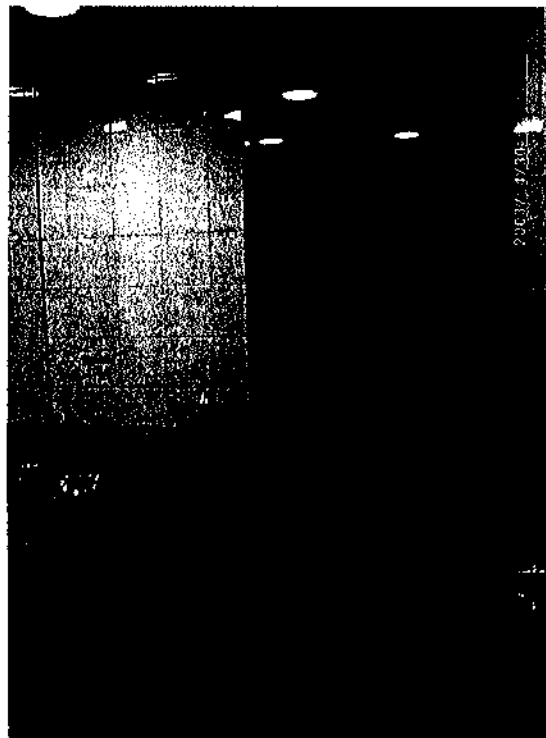
TEATRO COLON. EXP. 71.371. FOTO N ° 8
VISTA INTERIOR DEL VITRAUX REPARADO.



4 - Colônia C. de S. Gabriel da S. Jo.



TEATRO COLON. CARPETA 9212/01. FOTO N ° 9
SALON COMEDOR REPARADO A NUEVO. VISTA DEL SECTOR COCINA SIN LA
REALIZACIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS.



TEATRO COLON . CARPETA 9213/01. FOTO N ° 10
VISTA DE LOS SANITARIOS PARA EL PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Certificado - diligencias en el día
 10/04/2003
 de la
 Alcaldía Central de la Ciudad de Bogotá